

Asignatura: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Ubicación: 2º año, 4º Semestre.

Modalidad de cursado: Teórico

Horas presenciales: 60 horas.

Créditos: 8

PROGRAMA

Fundamentos: La asignatura procura transmitir al estudiante el cuadro fundamental de los derechos y obligaciones que emergen del contrato de trabajo, así como estudiar las normas que refieren a la Administración del trabajo, el Proceso laboral y la Seguridad Social.

Objetivos: Formar al estudiante en el manejo de los instrumentos indispensables para poder evaluar la problemática que surge del vínculo contractual entre la empresa y el trabajador, dotándolo de los conocimientos útiles para resolver los problemas que se puedan plantear a nivel de la empresa, de las oficinas especializadas del MTSS o de los requerimientos de la organización sindical.

Relaciones individuales de trabajo

1. Clase inaugural. Programa. Bibliografía. Evolución del derecho del trabajo
2. Panorama actual del derecho del trabajo.
3. Contrato de trabajo. Elementos típicos. Distinción con el contrato de arrendamiento de servicios. Tipos contractuales: plazo y prueba.
4. Contratación atípica.
5. Normas sobre tercerización. Leyes 18.099 y 18.521.
6. Obligaciones de las partes en el contrato de trabajo.
7. Poder disciplinario. Suspensiones del contrato.
8. Jus variandi. Novación del contrato.
9. Taller sobre jus variandi
10. Salario: concepto, tipos de salario.
11. Métodos de fijación de salario. Consejos de salarios.
12. Materia Gravada.
13. Aspectos laborales del IRPF
14. La protección del salario.
15. Jornada de trabajo y descanso intermedio.
16. Descanso semanal y feriados.
17. Las horas extras.
18. Continuación
19. Vacaciones anuales.
20. Salario vacacional. Sueldo anual complementario.
21. Extinción del contrato de trabajo.
22. Renuncia, abandono y despido. Notoria mala conducta.
23. Despido abusivo. Regímenes especiales de despido.
24. Taller sobre extinción del contrato de trabajo

25. Procedimiento de cálculo de la indemnización por despido de trabajadores mensuales y jornaleros.
26. Continuación.
27. Continuación.
28. Estatutos especiales: 1) Viajantes y vendedores de plaza.
29. 2) Doméstico. 3) Rurales
30. Continuación.

Administración del trabajo y justicia laboral

31. Administración del trabajo y control de las normas laborales. Justicia laboral.
32. Prescripción y actualización de los créditos laborales.

Seguridad social

33. Desocupación y seguro de paro.
34. Enfermedad común.
35. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
36. Continuación. Prestaciones familiares.
37. Régimen jubilatorio y pensionario.

BIBLIOGRAFIA BASICA

NORMAS

Derecho Positivo Laboral, Alejandro Castello

Revistas Relaciones Laborales N° 19 y 20: nuevas leyes

DERECHO INDIVIDUAL

H-H Barbagelata, Derecho del Trabajo, T.I VOL.1.

Plá Rodríguez A., Curso de Der. Laboral T.I Vol.1, T.I Vol.2, T.II Vol. 1 y 2, T.III Vol. 1

Raso Delgue J., La Contratación Atípica del Trabajo, 2a Edición 2009. (nota: la primera edición del año 2000 está desactualizada)

RDL 231 y 233. Goldstein, E y Panizza C.. Licencias especiales (Ley 18.345 y 18.458).

RDL 227. Slinger – Rodríguez Azcúe, Impacto de la reforma tributaria en el Derecho del Trabajo

RDL 235, Panizza, Ley de acoso sexual 8.561

ESTATUTOS ESPECIALES

RDL 224 Trezza, Nueva ley de trabajo doméstico.

RDL 233. Casalás, Limitación de jornada de los trabajadores rurales

ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y PRESCRIPCIÓN

Reglamentación del Trabajo en Uruguay. Dr. Nelson Larrañaga Zeni

Rev. Relaciones Laborales N° 13: Dono L., Nueva normativa sobre documentación laboral
Raso, Garmendia, Rodríguez Azcúe., La Prescripción Laboral
RDL 225. Castello. La nueva ley de prescripción laboral

PROCESO LABORAL

RDL 196, Font - Pereira Campos - Slinger, La Justicia del Trabajo en el Uruguay
RDL 235 Rossi R., Nuevo proceso laboral
Artículos varios en XX Jornadas Uruguayas Der. del Trabajo Año 2009: Nuevo proceso
laboral

SEGURIDAD SOCIAL

RDL 199 Slinger-Castello, Pensiones de retiro e invalidez.
RDL 232 Rodríguez Azcúe. Modificaciones a la ley de seguro de paro
RDL 234 Raso Delgue., Primera lectura de la nueva normativa sobre seguro de desempleo
RDL 229 Baumgartmer, Nueva ley de Asignaciones Familiares
RDL 228 Loustanau-López, El nuevo sistema de salud
RDL 232 Slinger, Flexibilidad de las condiciones de acceso a las jubilaciones: Ley 18.395